



UMÁN, YUCATÁN, A 02 DE MAYO 2016  
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

C. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ

TITULAR DE LA UMAIP

PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Perfil de puestos

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2015 al 30 abril del 2016, relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada"

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 Inciso A fracción XV, 61 fracción III, VIII y 135 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2015 - 2018

LAE. ANA CATALINA SOSA NAH  
SECRETARIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE UMÁN  
ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIÓN U.M.A.I.P  
2015-2018

C. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN